

**RE: REMISIÓN DESPACHO COMISORIO No. 022 DILIGENCIA DE SECUESTRO PROCESO DIVISORIO RAD. 2019-0298**

Contactenos Alcaldía de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

Vie 26/08/2022 2:48 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Acuso recibido del correo enviado, informando que fue radicado en el módulo de la Alcaldía de Bucaramanga con el número **20228682178**, se asignó a la Secretaría del Interior, quien le dará la respectiva respuesta dentro de los términos de ley.

El estado de la PQRSD la puede consultar en el link <http://pqr.bucaramanga.gov.co/conPqrs.aspx> colocando el número de la PQRSD.

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

**CLAUDIA INES REY**

Profesional de Apoyo CPS – 2213

**Enlace del Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118**

Secretaria Administrativa

Alcaldía de Bucaramanga



---

**De:** Notificaciones Judiciales <notificaciones@bucaramanga.gov.co>

**Enviado:** viernes, 26 de agosto de 2022 11:58

**Para:** Contactenos Alcaldía de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

**Asunto:** RV: REMISIÓN DESPACHO COMISORIO No. 022 DILIGENCIA DE SECUESTRO PROCESO DIVISORIO RAD. 2019-0298

Señores

**CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL ESPECIALIZADA -CAME**

[contactenos@bucaramanga.gov.co](mailto:contactenos@bucaramanga.gov.co)

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos remitir la presente solicitud toda vez que NO hace parte de las competencias de la Secretaría Jurídica, en consecuencia, agradecemos sea asignada de manera urgente al enlace de la dependencia competente.

Informar el número del radicado de la solicitud.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Secretaría Jurídica  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Anexo: Documentos digitales en un (01) Archivo.

Proyectó: Shirly Vannesa Murillo



Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

**GOBERNAR  
ES HACER**

---

**De:** Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** viernes, 26 de agosto de 2022 9:35 a. m.

**Para:** Notificaciones Judiciales <notificaciones@bucaramanga.gov.co>

**Cc:** robertoagudeloabogado@gmail.com <robertoagudeloabogado@gmail.com>

**Asunto:** REMISIÓN DESPACHO COMISORIO No. 022 DILIGENCIA DE SECUESTRO PROCESO DIVISORIO RAD. 2019-0298

Cordial saludo;

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 10 de agosto de 2022, me permito remitir el despacho comisorio No. 022 del 26 de agosto de 2022 por medio del cual se comisiona para adelantar una diligencia de secuestro de un inmueble objeto del proceso divisorio del asunto.

Remito link expediente como anexo al despacho comisorio:

 [2019-298](#)

La apoderada interesada en el presente trámite es el Doctor ROBERTO AGUDELO quien puede ser notificado al correo electrónico: robertoagudeloabogado@gmail.com

Quedo atento a cualquier inquietud.

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS**

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido."

\*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido."

\*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe

su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido."

\*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
Fecha: 26/08/2022 12:00  
Radicado Nro. 20228682178  
Consulte en  
<https://pqr.bucaramanga.gov.co/>  
con el Nro de radicado: 20228682178  
Usuario Reg. 2221



## Radicado Presentado - PQRS:

no-responder2@bucaramanga.gov.co &lt;no-responder2@bucaramanga.gov.co&gt;

Vie 26/08/2022 2:47 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga &lt;j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p><b>Notificación Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano - GSC</b></p> <p><b>Solicitud PQRS: 20228682178</b></p> <p><b>Alcaldía de Bucaramanga</b></p>	
<p><b>Número de Solicitud:</b> 20228682178</p> <p><b>Fecha Radicado:</b> 8/26/2022 2:45:03 PM</p> <p><b>Fecha Vencimiento:</b> 07/00/2022</p> <p><b>Tipo Solicitud:</b> Procesos Judiciales-Fallo (8 días Hábiles)</p> <p><b>Solicitante:</b> JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p><b>Dirección Solicitante:</b></p> <p><b>Telefono Solicitante:</b> /</p> <p><b>Email Solicitante:</b> j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p><b>Oficina Asignada:</b> Clara Myriam Hernandez Diaz - cmhernandez,</p> <p><b>Documentos Adjuntos:</b> <a href="#">Descargue aquí Documento (Solicitud - 1</a></p> <p>Cordial saludo; En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 10 de agosto de 2022, me permito remitir el despacho comisorio No. 022 de de agosto de 2022 por medio del cual se comisiona para adelantar una diligencia de secuestro de un inmueble objeto del proceso divisorio del asun Remito link expediente como anexo al despacho comisorio: <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j10ccbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj10ccbuc%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F08%2EPROCESOS%20DIGITALIZADOS%2F2019%2D298&amp;2019-298">https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j10ccbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fj10ccbuc%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F08%2EPROCESOS%20DIGITALIZADOS%2F2019%2D298&amp;2019-298</a> La apoderada interesada en el presente trámite es el Doctor ROBERTO AGUDELO quien puede ser notificado al correo electrónico: robertoagudeloabogado@gmail.com Quedo atento a cualquier inquietud. CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario</p>		

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

---

**DESPACHO COMISORIO N° 022  
RADICADO N° 2019-00298-00  
EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
A  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**COMUNICA**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y s.s. del Código General del Proceso, que mediante autos de fecha primero (01) de julio de dos mil veinte (2020) y del día diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), se ordenó COMISIONARLE, para que adelante la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Carrera 39A No. 41-47 de la ciudad de Bucaramanga, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 300-41364 de propiedad de los señores MARTHA CECILIA GARCÍA CHAMBÓN (41.66%), MIGUEL ALBERTO GARCÍA CHAMBÓN (16.67%), MARÍA HELENA GARCÍA CHAMBÓN (16.67%) y MARÍA MARGARITA ORDOÑEZ GARCÍA (25%). .

Se le concede al comisionado todas las facultades establecidas en el artículo 37 del Código General del Proceso, incluso las de subcomisionar, fijar fecha para la práctica de la diligencia y todas las que considere necesarias para llevar a cabo la labor encomendada.

Insertos:

Copia del auto de fecha primero (01) de julio de dos mil veinte (2020).

Copia del auto de fecha diez (10) de agosto de dos veintidós (2022),

Con el fin antes indicado se libra el presente en Bucaramanga hoy, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

**Firmado Por:**

**Carlos Javier Ardila Contreras**

**Secretario**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 010**

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7630f46423fc5eae581e078c053a275829ffe9a3295d5b4ef07d77dd9510fc31**

Documento generado en 26/08/2022 09:28:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>